pf

Sesión 21a.

Día 29 de abril de 1938.-

En Buenos Aires, a los diez y ocho horas y diez minutos del día veintinueve del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales Profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

8457-D/938
Designación representante en Comisión de Cultura.

Designar al señor Vice-presidente, doctor Sylla Monsegur, para que integre la Comisión Nacional de Cultura en representación del H. Consejo.-

15.616-M/937
Denuncia de ocultación de bienes.- Desestimándola.

1º.- Desestimar la denuncia de ocultación de bienes que formula en estas actuaciones el señor Luis Mancini Louiax.

2º.- Previa reposición del sellado de ley, archivar el expediente.-

3127 O/938
Depósito en juicios.

1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Martín Abeleyda, Secretaría del doctor

Héctor Madariaga y como perteneciente a los juicios que la sucesión de D. Florencio Atucha, sigue contra el Consejo por desalojo y cobro de alquileres, respectivamente, las sumas de $ 70 m/n y $ 150 m/n, en concepto de honorarios regulados al letrado de la actora.-

2°.- Imputar el gasto de $ 220 al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Cumplido dar conocimiento de lo actuado a la Oficina Judicial.-

8452 Z/937. No incluyendo composición en lista de canciones escolares. — No incluir en la lista de canciones escolares la composición a que se refiere este expediente.-

5464 E/938. No incluyendo composiciones en lista de cantos escolares. — No incluir en la lista oficial de cantos escolares, las composiciones a que se refiere este expediente.-

15.886 I/937. Denegando pedido de reconsideración. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el señor Leopoldo Roussoy.-

10.932 O/937. Arrendamiento de campo. — 1°.- Aprobar los convenios firmados por la Oficina Judicial con los señores: Jacobo Fischel, Santiago F. Talmon, Jacinto J. Paternoster, Juan Crefstz, Alejandro Kruse, Jacobo Vill, Juan Richter, Juan Jesser, Agustín Inchausti, Alejandro Rueda y Augusto Negrín.-

2°.- No aprobar los convenios firmados con los señores: Juan Daniel Goss, Eugenio A. Juin y Emilio Festa, en atención a lo manifestado por Administración de Propiedades (fs 193).

3°- Aprobar el contrato de rescisión y arrendamiento formalizado con el señor Arnoldo Leiserson.

4°- Aprobar el contrato de rescisión y arrendamiento formalizado con los señores Juan Wagner, Santiago Urban y Alberto Ficker y boleto de compra venta a favor de los señores Buenos Aires y Varela.-

5°- Autorizar las cesiones formuladas por don Simón Erujimovich, doña Rosa M. de Gudovich y don José Jonnat, a favor de don Hermenegildo Morriones, don Guillermo Rath y doña Susana Gómez Vda de Colmegna, respectivamente.-

12.514 Trámite expediente para cumplimiento de resolución — C/935 — Volver el expediente a la Asesoría Letrada para el cumplimiento de la resolución de fs 143, en vista de la nota presentada por el señor Gustavo Taddia (expediente nº 7997-T/938).-

21.123 Sobre denuncia de bienes vacantes. — C/937 — Hacer saber al recurrente señor José A. Trivelli, que la denuncia que formula debe hacerla ante las autoridades de la provincia de Buenos Aires.-

4204 Se rectifica artículo de resolución. — D/937 — Rectificar el artículo 1º de la resolución de fs 97, en lo que respecta al monto total, que es de $ 1.967.38 m/n, en lugar de $ 1.972.08 m/n, en razón de la nueva factura de fs 108.-

13.594 Denegando pedido de reconsideración. — R/937. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Héctor L. Rodriguez Guichou, manteniendo en todas sus partes la resolución de 17 de diciembre de 1937.

Sección Capital.-

4299 Nombramiento vice-directora C. E. 1º. — 1/938. — Nombrar vice-directora de categoría infantil, para la escuela nº 8 del Consejo Escolar 1º, a la actual maestra de primera categoría de la nº 13 del mismo Distrito, maestra normal nacional, señorita Mercedes D'Abbon

dio.–

946 14/938 Nombra_miento de vice-directoras. C.E.14°. – Nombrar vice-directoras de categoría infantil, para las escuelas del Consejo Escolar 14° que se indican, a las siguientes personas:
Esc. N° 19, a la actual maestra de primera categoría de la N° 6 del Consejo Escolar 1°, maestra normal nacional y profesora superior y normal de educación física, señora Elena Evangelina Bonaccini de Terzano.–
Esc. N° 18, a la actual maestra de segunda categoría de la N° 26 y preceptora de la de adultos N° 2 del Consejo Escolar 15°, maestra normal nacional, señora Francisca Dominga Torselli de Rescia.–

14935 C/911 Pago por uso de medianería. C.E.1°. 1°– Aceptar la cantidad de mil ciento nueve pesos con setenta centavos ($1.109.70 m/n), que propone la señora María Martínez Moreno de De Pontes por uso del muro de medianería del local de propiedad del Consejo en el que funciona la escuela N° 15 del Consejo Escolar 1°.–
2°– Pasar estas actuaciones a Oficina Judicial a los efectos de realizar el convenio de referencia.
3°– En vista de la demora sufrida por este expediente, recomendar a las oficinas respectivas mayor celeridad en la tramitación de los asuntos.–

15.530 D/931 Recepción provisional obras construcción edificio.– C.E.1°.– 1°– Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción del edificio para la escuela "Nicolás Avellaneda" N° 8 del Consejo Escolar 1°, Talcahuano y Viamonte, y trabajos parciales en el 2° y 3° pisos altos, labrada con fecha 3 de marzo último (fs 633).

2°.- Contar como plazo único el de 9 meses para la terminación total de las obras.-

3°.- Aprobar la planilla de obras adicionales, corriente de fs 639 a 643 por valor de $ 17.973.62 m/n, imputándose dicha cantidad al 5% votado para imprevistos, oportunamente.-

3724 D/938
Rendición de cuentas.

1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentado por el encargado del Taller de Reparaciones, de la partida recibida para viático, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1936, por importe total de $ 222 m/n.-

2°.- Dirección Administrativa, tomará debida nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos.-

16.938 14/936
Obras en local escolar C. E. 14°.

Disponer que las obras que deben ejecutarse en el edificio calle Morán 3140, ocupado por la escuela N° 12 del Consejo Escolar 14°, se efectúen en el período de las vacaciones 1938-39, con el fin de que las clases no sean interrumpidas por la naturaleza de las mismas.-

18.096 D/936.
Adquisición de camión.-

1°.- Autorizar la inversión de $ 5.425. m/n, en la adquisición de un camión con destino al Taller de Reparaciones.

2°.- Llamar a licitación pública por el término de ley, aprobándose el pliego de bases y condiciones de fs 11 a 15 que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en la cantidad de 100 ejemplares y 50 más de la planilla para duplicado.

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 5 del Presupuesto Vigente.-

4°.- Dirección Administrativa tomará las medidas necesarias para la venta del camión actualmente en desuso.-

Sección Territorios.-

12.763 R/935 Construcción cámara séptica Río Negro.-	1º.- Autorizar la inversión de $1.685 m/n para la construcción de una cámara séptica en el edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 18 de Río Colorado (Río Negro), aprobándose el presupuesto presentado por el señor Bautista Ongaro.- 2º.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional 6a para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (6), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
6775 D/938 Rendición de cuentas. Chaco.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 5ª (Chaco), proveniente de los fondos entregados para pago de fletes y acarreo, por el año 1937 y que asciende a la suma de $1.500 m/n.-
29.655 C/937 Sin efecto suspensión de director. Chaco.	Dejar sin efecto la suspensión resuelta a fs 7, en virtud del testimonio de sobreseimiento definitivo que presenta el señor Angel N. Acosta, director de la escuela Nº 286 de Chaco.-
13.356 P/937 Construcción de aljibe.- Pampa.	1º.- Aprobar el concurso privado de precios celebrado para la construcción de un aljibe con destino a la escuela Nº 41 de Vertiz (Pampa). 2º.- Adjudicar las obras al señor Pedro Caponi por la suma de $1.794.10. 3º.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional 2a de Pampa, para que abone el importe de los trabajos una vez ejecutados de conformidad, previa las inspecciones que practicará Dirección General de Arquitectura, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 4º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso ú-

nico (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

134 M/938 — Reserva de terreno.- Contribución para construir edificio. Misiones.

1°.- Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de Agricultura de la Nación, solicitándole la reserva de dos hectáreas de tierra en el ángulo N.O. del Lote 197, Sección E, del ensanche de la Colonia Cerro Corá (Misiones), cuya ubicación exacta se precisa en el plano de f. 15 y con destino a la escuela N° 245.-

2°.- Contribuir con la suma de $ 1.500 m/n para la construcción del edificio propio de ese establecimiento, suma que se girará oportunamente al Inspector con cargo de rendir cuenta.-

6052 D/938 — Rendición de cuentas. Misiones.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 1ra de Territorios (Misiones), de la partida recibida para fletes y acarreo, por el 2° semestre de 1937, habiendo devuelto a Caja la suma de $ 512 m/n, como saldo de lo recibido en el 1er semestre, importando la rendición la suma total de $ 3.737.30 m/n.-

Sección Provincias.-

5796 S/938 — Período para funcionamiento de escuela. Salta.

Fijar para el funcionamiento de la escuela N° 114 de "Zacoya", Dpto Victoria, de la provincia de Salta, el período comprendido entre el 1° de abril y el 20 de diciembre.-

542 C/937 — No haciendo lugar pedido de reconsideración formulado por una maestra. Córdoba.

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de la escuela 241 de Córdoba, señorita Antonia Angela Olguin.

5948 D/938 — Rendiciones de cuentas.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por las Inspecciones de La Rioja, San Juan y San Luis, de la partida recibida durante el año 1937, para gastos de escrito

rio y que importa la suma total de mil trescientos pesos m/n ($ 1.300 m/n).-

5853. B/938 Autorización para vacunar a los alumnos de las escuelas de San Luis. — Autorizar al director de la estación sanitaria del Departamento Nacional de Higiene de San Luis, para que practique la vacunación antidiftérica a los alumnos de aquella provincia.

5479 D/938 Rendición de cuentas. San Juan. — Aprobar la rendición de cuentas por la suma de mil doscientos pesos m/n ($ 1.200 m/n), que formula en estas actuaciones la Inspección Seccional de San Juan, correspondiente a gastos varios y transporte de material escolar durante el año 1937, autorizados por expedientes Nos. 17.188-D/937 y 25.695-D/937.-

31.115 B/937 Reparación de local. Santa Fe. — 1°.- Autorizar la ejecución de obras de reparación en la escuela No 4 de Santa Fe, a cuyo efecto se adjudican las mismas al señor Juan Casela, por ser su presupuesto por importe de $ 1.575.83 m/n el más equitativo.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.

3°.- Girar la expresada suma a la Inspección Seccional de Santa Fe, con cargo de rendir cuenta y para que proceda a abonar el gasto, oportunamente.-

12.236 B/933 Ofrecimiento donación. Dejando sin efecto resolución — Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo de fecha noviembre 3 de 1933 (fs 11) y archivar el expediente, en vista de que el señor Marcos Angeloni, desiste de su ofrecimiento de donación.-

22166-B/1937 Rectificando número de escuela a que pertenece directora. Bs. As. — Rectificar la resolución de fecha 11 de marzo ppdo, en la cual se confirmó como directora a la señora María Leonica Galvan de Mercado, para la escuela 177 de Buenos Aires, de-

biendo ser para la Nº 117 de la misma provincia.

20.002 S/933. 1º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para vender el molino en desuso de la escuela Nº 149, al señor Andrés Pacheco, en la suma de $ 500, por ser su propuesta la más conveniente de las cinco elevadas (fs 39).-

Venta y reparación de molinos. S. del Estero.

2º.- Disponer que la Inspección Seccional eleve por separado los presupuestos de práctica (tres por lo menos), para la reparación del molino de la escuela Nº 30 de esa jurisdicción.-

3º.- Reservar la suma de $ 500 m/n hasta tanto se conozca el detalle de las reparaciones del molino de la escuela Nº 30 de Santiago del Estero.

34.226 S/930 1º.- Declarar desierta la licitación pública efectuada el día 14 de diciembre de 1937, para contratar la construcción del edificio para la escuela Nº 89 de Cristophersen (Santa Fe).-

Llamado a licitación para contratar construcción edificio Santa Fe.

2º.- Disponer nuevo llamado a licitación pública por el término de ley en la ciudad de Santa Fe y esta Capital.-

Sobre raspado a fs 62 linea 18 y fs 63 linea 11: "por" y "por", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[signature]

[signature]